

[Descargar](#)

[Otros documentos de trabajo](#)

Autor o Editor

Ignacio Lozano-Espitia

Fernando Arias-Rodríguez

La serie Borradores de Economía, de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República, contribuye a la difusión y promoción de la investigación realizada por los empleados de la institución. En múltiples ocasiones estos trabajos han sido el resultado de la colaboración con personas de otras instituciones nacionales o internacionales. Esta serie se encuentra indexada en Research Papers in Economics (RePEc).

Fecha de publicación

Jueves, 21 de mayo de 2020

Los resultados y opiniones contenidas en este documento son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

RESUMEN NO TÉCNICO

Enfoque: las reformas tributarias orientadas a incrementar los recursos fiscales suelen generar distorsiones, las cuales se reflejan en las decisiones de los consumidores y los inversionistas. Este documento ofrece evidencia sobre el espacio fiscal disponible en América Latina para incrementar la carga tributaria, sin exacerbar dichas distorsiones, en las seis economías más grandes de la región: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. Para ello se estiman las Curvas de Laffer para los impuestos al trabajo, al capital y al consumo, mediante un modelo de equilibrio general dinámico con capital humano calibrado para cada país.

Las Curvas de Laffer tienen la forma de la letra U, pero invertida, y capturan las ideas del profesor Arthur Laffer, quien propuso que siempre hay dos tasas impositivas que generarán el mismo nivel de recaudo. Su estimación resulta muy útil para el diseño de las reformas tributarias, de manera que, si buscan incrementar el recaudo, no surtan el efecto contrario. Para calcularlas se requiere hallar primero las tarifas efectivas de tributación. Para las rentas laborales, la tarifa más reciente fue del 25%, en promedio, para los seis países de la región, mientras que la tarifa efectiva sobre las rentas de capital fue de 17,5%, y sobre el consumo de 17,4%. Por supuesto, hay diferencias importantes entre los seis países.

Contribución: esta es la primera vez que se considera un modelo de crecimiento económico de largo plazo, con capital humano de segunda generación, para estimar las Curvas de Laffer sobre la tributación en las principales economías emergentes de América Latina. Asimismo, es la primera vez que se aplica este enfoque para estimar el espacio fiscal por el lado de los impuestos.

Resultados: al comparar las tarifas efectivas con aquellas que maximizarían el nivel de recaudo del Gobierno, que resultan del modelo, se encuentra el espacio fiscal. Los resultados sugieren que los gobiernos de la región tienen un importante margen para incrementar sus recaudos en el largo plazo. Por el lado de los impuestos al trabajo, el espacio asciende a 3,7% del PIB potencial, mientras que, para los impuestos sobre las rentas del capital, el espacio es menor (2,7%). Luego, el espacio fiscal agregado sobre las rentas factoriales es cercano a 6,5% del PIB potencial, a lo que se debe adicionar el espacio por el lado del consumo.

Los resultados de América Latina son contrastados con los estimados para Estados Unidos y las principales 14 economías de la Unión Europea. En relación a los impuestos al trabajo, se encontró que los países de la Unión Europea, en promedio, no tienen espacio fiscal para incrementar la carga fiscal, por cuanto sus tasas efectivas exceden aquellas que les generarían el máximo recaudo. En contraste, los Estados Unidos sí cuentan con espacio fiscal, aunque es menor al promedio de América Latina. Para el caso de las rentas de capital, América Latina es la región que cuenta con mayor espacio fiscal (2,7% del PIB potencial), seguido por Estados Unidos (1,6%). La Unión Europea tampoco dispone de espacio fiscal por el lado de los retornos al capital.

El documento concluye que, dado que el análisis se basa en las tarifas efectivas de tributación, los gobiernos disponen de un amplio menú para aumentar la carga, es decir utilizar el espacio fiscal. Por ejemplo, incluir a nuevos contribuyentes dentro de las bases gravables, reducir y/o eliminar los beneficios tributarios, ajustar las tasas impositivas estatutarias, y/o tener una mejor gestión de los impuestos para lograr una menor evasión.